

EDITORIAL

Más concreción ante la propuesta del MEC sobre el Estatuto Docente

José Campos Trujillo
Secretario General FE CCOO

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. y la mayoría de los sindicatos representativos del profesorado, en particular los firmantes del Acuerdo Laboral Básico que firmamos con el Ministerio de Educación en otoño de 2005, hemos coincidido en nuestra valoración positiva de la contraoferta que los responsables del MEC nos plantearon en la reunión del pasado día 19 de abril de la Mesa Sectorial de Educación en la que abordamos la negociación del futuro Estatuto Docente, que, como es sabido, desarrolla el Estatuto Básico del Empleado Público recientemente promulgado.

Nuestra opinión positiva se refiere tanto al texto articulado del borrador de Estatuto Docente como a una declaración conjunta sobre el mismo. No obstante, aunque pensamos que el Ministerio acepta la gran mayoría de las propuestas básicas planteadas por CC.OO., le exigimos mayor concreción en los compromisos adquiridos y, por supuesto, una mayor voluntad política que nos permita avanzar más en algunas propuestas sustanciales.

Para CC.OO. es muy importante que el Ministerio haya aceptado buena parte de nuestras propuestas después de tantos años reivindicando un Estatuto Docente a tantos gobiernos, después de más de tres años de negociación y presión con campañas de información, jornadas reivindicativas, concentraciones en todos los ámbitos, recogidas de firmas... y, especialmente, después de cuatro meses de intenso y difícil proceso de negociación y presión sindical.

Estos son los compromisos asumidos públicamente por el Ministerio que nos parecen más positivos:

Valoramos especialmente la conversión en ordinarias, es decir sin fecha de caducidad, de las llamadas jubilaciones LOE, una modalidad de jubilación anticipada establecida en 1990 en la LOGSE y sucesivamente prorrogada hasta tres veces más. Es posible que se trate del compromiso más reivindicado por el profesorado en la última década y más aún ahora en que algunos gobiernos de la Unión Europea han decidido aumentar a más de 65 años la edad de jubilación de los docentes.

Otro compromiso es la asunción por parte del MEC de todas las propuestas sindicales de la promoción profesional en el propio puesto de trabajo. Esta medida supondrá un impulso para la mejora de la enseñanza pública y de las condiciones laborales del profesorado, al que se le ofrece por primera vez un sistema de promoción moderno en el propio puesto de trabajo, por acreditación de méritos, no evaluativo y no jerarquizante, sin cupos y con iguales posibilidades para todos. Naturalmente, este sistema de promoción conllevará una importante mejora retributiva para todos los docentes.

También consideramos un avance la promoción profesional a cuerpos de nivel superior. Aun así no nos parece suficiente pues sólo considera la posibilidad de una convocatoria

extraordinaria y por concurso de méritos para la promoción de los actuales maestros y profesores técnicos de Formación Profesional, que cuenten con la titulación adecuada, a cuerpos docentes de nivel superior. Nos gustaría conseguir un sistema permanente como en otros ministerios y profesiones.

Asimismo, mostramos nuestra satisfacción por el propósito de los responsables del Ministerio de tramitar ya el Real Decreto que regula el complemento de especial dedicación (60 euros), derivado del Acuerdo Básico de 20 de octubre de 2005, y de poner a disposición de las comunidades autónomas los recursos económicos necesarios para que todo el profesorado pueda cobrar del complemento.

Consideramos igualmente positivo que el Estatuto Docente lleve aparejado su correspondiente Memoria económica

Saludamos el compromiso de tener en cuenta los asuntos relacionados con la Salud Laboral, la igualdad en el trabajo entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida laboral y familiar, las garantías, los traslados y resto de cuestiones pendientes del Estatuto Docente así como la promesa de seguir negociándolos en los próximos días junto a las comunidades autónomas y los grupos parlamentarios.

Por último, consideramos igualmente positivo que el Estatuto Docente lleve aparejado su correspondiente Memoria económica para garantizar su cumplimiento.

En definitiva, en CC.OO. esperamos que el Ministerio de Educación exprese sus compromisos públicos en unos documentos escritos que nos permitan formular un juicio positivo con carácter definitivo. En este contexto de negociación, le exigimos que mejore la propuesta de promoción profesional a cuerpos de nivel superior por concurso de méritos, que haga del Estatuto Docente el marco para igualar la formación inicial del profesorado aprovechando las exigencias de la Declaración de Bolonia, así como que mejore y concrete otras propuestas presentadas que siguen siendo insuficientes para el profesorado.

Por ello CC.OO, pedimos que se convoquen lo antes posible la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Básico del 20 de octubre de 2005 y posteriormente la Mesa Sectorial.